

En la Ciudad de Cauca en el A Vinty y tres de  
el mes de mill e trescientos e quarenta e tres  
los señores cartagena se juntaron a camildo es traor  
dinario en las casas de la morada de la juha asuen  
elhan gas Por de abarado caldron alcaide mayor  
Jugeneio solana juo faes don juo declaramente don  
Antonio gonzalez de quebede. Juan martiz su hijo  
Juan roca y gredos -

En este ayuntamiento Pedro Lopez de alcada reguacil  
mayor de esta Ciudad presento un nombramiento firmado  
del señor don Antonio castexon corregidor de esta Ciudad con  
los demerua y loza firmado de melidor de obredo  
teniente publico de la Ciudad de murua en quele noxha  
al de Pedro Lopez por alcaide mayor de esta Ciudad en los  
ausenios de el dho albarado quelos que el dho nombram  
es del tenor siguiente -

Apuntel nombram

nonbram de alcade  
m de la m en pedro  
Lopez de alcada  
de abarado -

En Antonio castexon cauallero de la orden de alcade  
trana corregidor y justicia mayor de esta Ciudad de m  
con los de cartagena y loza y los de mas de mio regimientto  
por el Rey nuestro señor J<sup>o</sup> Por quanto el alcaide mayor de  
esta Ciudad de cartagena suele sacar ausenios de la  
esta Ciudad la qual suele quedar sin juz ordinario que exerce  
la jurisdiccion de el y por que en su lugar y ausencia conbienen lo ayar  
Por tanto su merced nombra a pedro Lopez de alcada  
residente en la dha Ciudad de cartagena y alcaide mayor en  
ella para que en ausencia del dho alcaide mayor Pedro  
Lopez de alcada en su su dho nombramiento use y e corra  
el dho oficio de alcaide mayor en lo que a el dho oficio  
tocante y pertenerciere que para ello le da el dho Rey y comis  
quiere necesario segun como su merced le tiene de sumo con  
Abey general adminis tracion exerciendo la dha jur  
diccion de el segun como los dho de mas la exercen jure servido  
gordero Calle junta m ems de la Ciudad de cartagena

